

Viernes 20 de Noviembre de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid. Un mes, 2 pesetas. Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados...

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal...

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Decretos, indultando de la tercera parte de la condena que sufre a Manuel Vallejo Blasco...

MINISTERIO DE HACIENDA. Precedido de un razonado preámbulo, se publica el siguiente decreto: Artículo 1.º La circulacion de las mercancías...

Artículo 2.º A lo largo de las fronteras de fierro, y a menor distancia de 40 kilómetros, no se permitirá la existencia de depósitos...

Artículo 3.º El resguardo de tierra ejercerá su vigilancia: 1.º Impidiendo el desembarco en las costas y la entrada por las fronteras...

Artículo 4.º La direccion general de Aduanas ejercerá su vigilancia por medio de los empleados del ramo a tenor de lo dispuesto en el artículo 477 de las Ordenanzas.

Artículo 5.º Los que contravengan a las reglas establecidas en este decreto incurrirán en las multas y penas que determina...

Artículo 6.º Quedan derogados el capítulo 8.º del tit. 3.º de las Ordenanzas generales de la renta de aduanas...

Artículo 7.º El ministerio de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para la ejecucion de este decreto. Madrid diez y ocho de Noviembre...

Artículo 1.º Las disposiciones de los artículos precedentes empezarán a regir el día 20 de Diciembre próximo.

Artículo 2.º Desde el día de hoy hasta la fecha señalada en el artículo inmediato anterior, se legalizarán, imponiéndoles sellos de marchamo...

zona, presentarán sus relaciones en la administración económica, de cualquiera otra provincia del interior.

Art. 5.º La administración entregará a los interesados el número de plomos que hayan pedido a fin de que los coloquen en los tejidos...

Art. 6.º Concluido el plazo señalado en el artículo 2.º de esta instrucción para la presentación de relaciones...

Art. 7.º Si en alguna población que no sea capital de provincia, fuera muy considerable la cantidad de tejidos cuyo marchamo se solicite...

Art. 8.º El día 21 de Diciembre próximo sin falta, la administración económica de cada provincia devolverá a la dirección los plomos sobrantes...

Art. 9.º Se entenderá por pequeñas cantidades de tejidos y ropas para la aplicación del art. 5.º del decreto de esta fecha...

Art. 10.º Terminada la operación del sello, los jefes económicos rendirán a la dirección general de Aduanas cuenta justificada de los gastos...

Art. 11.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 12.º Los efectos que la administración pública adquiere directamente con destino a su especial servicio.

Art. 13.º Los que adquieren los establecimientos de beneficencia y cárceles.

Art. 14.º Los medicamentos de cualquiera clase que se expendan en las farmacias.

Art. 15.º Los ladrillos, tejas, baldosines, yeso y cal.

Art. 16.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 17.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 18.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 19.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 20.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 21.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 22.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 23.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 24.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 25.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 26.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 27.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 28.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 29.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 30.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 31.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 32.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 33.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 34.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 35.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 36.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 37.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 38.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 39.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 40.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 41.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 42.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 43.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 44.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 45.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 46.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 47.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 48.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 49.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 50.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.

Art. 51.º Los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten a la venta en fardos o bultos.





La temperatura máxima del aire á la sombra fué ayer de 16,3, y la mínima de 10,0...

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer no llovió en provincia alguna.

La Academia Española ha acordado que se coloque una lápida sobre el sepulcro del señor Ferrer del Rio...

Ayer se repartió con bastante profusion por las calles de Madrid un papel impreso, de pequeñas dimensiones, en que únicamente se lee Belenes, en grueso carácter de letra.

El señor duque de Fernán-Núñez ha entregado de su bolsillo particular al ayuntamiento 5.000 duros en efectivo para terminar el pago de las obras verificadas en el Retiro.

Se dice que el primer actor y director de escena D. Leopoldo Baron, que hace dos años se ocupó de la dirección del teatro de la plaza de San Juan, se prepara para salir de Madrid...

hallá al frente de la compañía dramática que actúa en el teatro principal de Zaragoza, se propone pasar á Buenos Aires...

El señor marqués de Puerto-Seguro, teniente alcalde del distrito de la Latina, decomisó anteayer 700 panes por falta de peso...

Son horribles los detalles que publica La Correspondencia, respecto al infanticidio á que nos referimos ayer.

En el sitio conocido por el Barranco, dice, ha sido hallado el cadáver de un niño recién nacido, que se supone sea el que ayer fué arrojado por unas mujeres...

Parece que las dos delinquentes se situaron en el lugar denominado «Queadero de tabacos», y allí una de ellas, que estaba con dolores de parto, dió á luz una criatura que á los pocos momentos fué ahogada...

Por el ministerio de Fomento se han concedido cédulas de privilegio de invencion: «Por cinco años, á D. José María Jimenez de Novallas, vecino de Butrago, con el fin de asegurar la propiedad de un aparato que sirva de fuerza motriz, con ventajas económicas.

Idem, id., á D. José Bennigton Blythe, vecino de Paris, para asegurar la propiedad de unos perfeccionamientos en el tratamiento de las maderas y otras materias fibrosas vegetales.

Idem, id., á Mr. Eugenio Alberto Dubois, vecino de Paris, para asegurar la propiedad de unos perfeccionamientos en los aparatos carburadores para los productos del gas del alambreado.

El señor director de Hidrografía ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del notable cuadro de banderas de las potencias marítimas del globo, publicado por dicha direccion.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la «Estadística del comercio exterior de la provincia de Puerto-Rico», correspondiente al año de 1873...

Los valores de importacion ascendieron en 1873 á 67.824.076 pesetas 42 céntimos, incluidas las 2.033.626 pesetas 47 céntimos del depósito mercantil.

Los valores de importacion en 1872 ascendieron á 77.176.617 pesetas 63 céntimos.

Lo cual da una baja en 1873 de 9.352.541 pesetas 21 céntimos.

Los valores de exportacion en 1873 ascendieron á 42.502.768 pesetas 29 céntimos, incluidos los 478.157 pesetas 81 céntimos del depósito mercantil.

Los derechos que han producido las aduanas en el referido año de 1873 ascendieron á pesetas 10.558.560 y 46 céntimos, que comparados con los que produjeron en el año anterior, dan una baja de 1.341.261 pesetas 18 céntimos.

Bajo el título de «Un hijo de Inglaterra á quien le ha dado por viajar por las regiones americanas que fueron de España, y por escribir sensados diálogos sobre ellas y sus antiguos dominadores», acaba de publicarse un folleto que es digno de llamar la atención...

Redúcese á una refutación del conralmirante D. Miguel Lobo, de la obra de cierto señor Hutchinon, consistente en dos tomos de gran lujo, en la cual, sin conocimiento del idioma, de los antecedentes ni la historia, ha resumido cuantas calumnias, errores y patrañas han esparcido la envidia y mala fé de los extranjeros con respecto á la conquista y establecimiento de los españoles en el Perú.

Necesarios son algunos correctivos de tiempo en tiempo sobre materia tan debatida, no para los enemigos de España, pues éstos son incorregibles en su mania, sino para los incautos que les hacen coro en la patria de Cortés y Pizarro.

Parece imposible que entre los mercaderes, monopolizadores los primeros del tráfico de negros, establecidos en la India del exterior en grande escala, y envenenadores en la China, por último, se hagan cargos al Gobierno que dió las leyes de Indias, admirables por lo sabias y benéficas; pero así se nos juzga, y este juicio es el que victoriosamente rectifica el señor Lobo.

Dentro de muy breves dias se procederá al derribo de la parte del hospital General que se halla en mal estado.

Ayer se dió lectura en el teatro de Apolo á un arreglo de La Diva, hecho por un aplaudido autor dramático.

zarueta titulada Entre el alcaide y el rey, primera produccion de este género de un escritor que ha obtenido varios triunfos como autor dramático.

El número del acreditado periódico La Guirnalda contiene las siguientes materias: Revista de modas, por doña Elisa S. — El mendigo opulento, por D. Federico de Castro. — Elementos de física (continuacion), por don G. Vicuña. — Herida en el corazón, novela, por D. J. Plácido Sanson. — Anécdota. — Historia de España, por D. Ramiro Mesire y Martínez. — Miscelánea. — Charadas. — Advertencias. — Anuncios.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris. — Explicacion de los bordados, por doña R. Paris. Edicion de modas.—Figurín iluminado y patron cortado.—Descripcion de estos, por doña Elisa S.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. La Presentacion de Nuestra Señora, San Rufo y San Esteban. CUEROS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Colegio de Niñas de Leganés, donde se celebrará á Nuestra Señora de la Presentacion, titular y patrona del Colegio, con misa solemne y sermon, que predicará D. Mariano Yague, y por la tarde se cantará letanía, salve y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud dará principio una devota novena rezada en sufragio de las Animas: á las diez se rezará la estación, el rosario y novena, terminando con misa rezada y responso.

Continúan por la noche los sufragios por las Animas benditas en San Ignacio, Don Juan de Alarcón y en el Carmen Calzado. VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de la Presentacion en las Niñas de Leganés.

SECCION DE ANUNCIOS

ALMANAQUE LITERARIO É ILUSTRADO PARA EL AÑO DE 1875. REDACTADO POR D. PEDRO MARIA BARRERA

Contiene además del Santoral, Efemérides y la parte literaria, una Sección agrícola en la que se dan reglas para las labores de los campos y jardines en todos los meses del año. PRECIO: 4 RS.

VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, DIOS HOMBRE, MAESTRO Y REDENTOR DEL MUNDO. Escrita en el año 1600 por el M. R. P. M. F. FERNANDO DE VALVERDE, natural de Lima, de la orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín, aprobada por la censura eclesiástica.

PARA MANILA. (VIA DE SUEZ.) Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table with shipping schedule: AURERA, LEON, BUENAVENTURA, EMILIANO. Columns for dates and destinations.

MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS (de José Deupi, Jardines, 24.) En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como: lápidas, panteones, manolitos, sarcófagos, fuentes y baños, fregaderos, pavimentos, mostradores y lapas para muebles, etc., etc.

LOS DOS MUNDOS, FÁBRICA DE CHOCOLATES. De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. libra. Chocolates superiores de familias, á 4, 5 y 6 rs. libra.

EL AIRE, EL AGUA Y LAS PLANTAS. D. Lino Peñuelas y Tornesa. Obra premiada con la medalla de Progreso en la Exposicion Universal de Viena.

LITOGRAFIA DE JOAQUIN ISAC. TARETAS EN EL ACTO. 100... 8 RS. 50... 5 25... 3 Nacaradas y de luto á diferentes precios.

EL CODIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

LA VERDAD. EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA AUSTRALIA. Fabricado por Mr. Roberto Tooth y premiado en la Exposicion Universal de Paris de 1867 y marítima del Havre de 1868.

INTERESANTE. EN EL GRAN ALMACEN DE MANTAS Y COLCHAS DE LAS PALENTINAS. Calle de la Montera, número 30, hallará el público, de venta, desde 12 rs. á 600, un completo y gran surtido de mantas y colchas de todas clases...

PEPITA JIMENEZ, POR D. JUAN VALERA. Esta novela se halla de venta al precio de 10 rs. la edicion de lujo y 6 la económica, en la administracion de La Revista de España y en las principales librerías de Madrid.

razón. Su madre la caritativa y piadosa señora. — ¡Qué contraste! — exclamé. — ¿Cómo puede engañarme respecto de aquella mujer? — ¿La conoce V.? — repuso el soldado. — Ahora recuerdo que algunas veces hablaban de un capitán amigo de ellas en Puerto-Príncipe. La madre decía á su hija, que era preferible se hubiera casado con él, en vez de andar haciendo tonterías entre los insurrectos.

por muerto en el ataque de Las Tunas, y demasiado sabes que aún vivía cuando fusilaron á Morales. — «Sí, ya supe que se vengó en él de mis desprecios, mandándolo asesinar, — contestó la hija. — Su madre indignada negó el hecho, y continuaron hablando en voz baja largo rato, hasta que habiéndose interrumpido la conversacion, porque una de las criadas llamaba á la señora, ésta se ausentó, y quedando sola la hija permaneció algunos momentos pensativa. Reparando entonces en mí, me hizo aproximarme y casi al oído me hizo algunas preguntas acerca de V., no pudiendo contestar á ninguna, porque, según la manifesté, no tenía el gusto de conocerle ni le había oído nombrar hasta entonces.

Pero á mí no me satisface, y fatigado de luchar con mi pensamiento, hago lo de siempre; trato de olvidar. Caridad de Arteaga, Julio de 1870. Regreso á este punto donde nos hemos establecido, conduciendo docientos y tantas personas entre familias recogidas en los bosques y algunos pájaros de cuenta para que mi jefe disponga de su suerte. Durante el camino he concebido un proyecto que trataré de llevar á cabo, y es el siguiente. Entre las familias viene un blanco, al que por su avanzada edad y los informes adquiridos, no se le puede exigir responsabilidad de falta alguna, si se exceptúa la general de haberse refugiado en las selvas, arrastrado por su familia que no quiso vivir bajo la dependencia de las autoridades españolas. Este individuo me ha rogado se le permita volver al monte con objeto de recoger dos nietecitos suyos que se habían extraviado, prometiéndome, bajo juramento, regresar en el más breve plazo posible é inclinar el ánimo de los dispersos para que le acompañen á ampararse de la clemencia española. Como nuestro objeto es la pacifi-

— ¡Por ventura, el capitán que nombraban se llama...? — Ese es el nombre que las oí pronunciar. — Ese soy yo, cuéntame todo lo que sepas, todo lo que decían de mí. — Mi capitán, — contestó el soldado, — pocas noticias puedo dar á V. Cuando hablaban sobre el particular, siempre era á media voz y con recelo. Una tarde la hija se obstinaba en asegurar que V. había muerto; su madre la dijo: — «Tambien lo dieron

Aquella piadosa mujer, con una abnegación verdaderamente cristiana, no satisfecha con haber rescatado su cuerpo, curó esmeradamente sus heridas, y aun durante aquellos dias en que la carne escaseaba para la familia, jamás faltó el caldo necesario al infeliz soldado. La curacion tocaba á su término, y la atribulada señora se lamentaba amargamente de haber sido requerida varias veces para verificar la entrega del prisionero á un titulado preboste. En vano se escusaba, mas no pudo obtener otra cosa que un plazo limitado por el definitivo restablecimiento. — ¡Pero no se aflija V., — le dijo un dia, — ya he escrito á mi hija sobre el asunto recomendándoselo, y la espero de un momento á otro con una respuesta satisfactoria. — Dos dias despues llegó la citada, y juzguese del espanto del soldado al reconocer en ella á la joven amazona, que revolver y puñal al cinto, caracoleaba graciosamente su caballo en derredor de los corrales, donde eran despedazados aquellos